

# LOS INVISIBLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINADOR  
Jesús Armando  
López Velarde Campa



Jesús Armando López Velarde Campa  
Doctor en Derecho  
INVESTIGADOR VISITANTE EN EL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA  
UNAM

Perla Gómez Gallardo  
Doctora en Derecho  
PRESIDENTA DE LA CDHDF

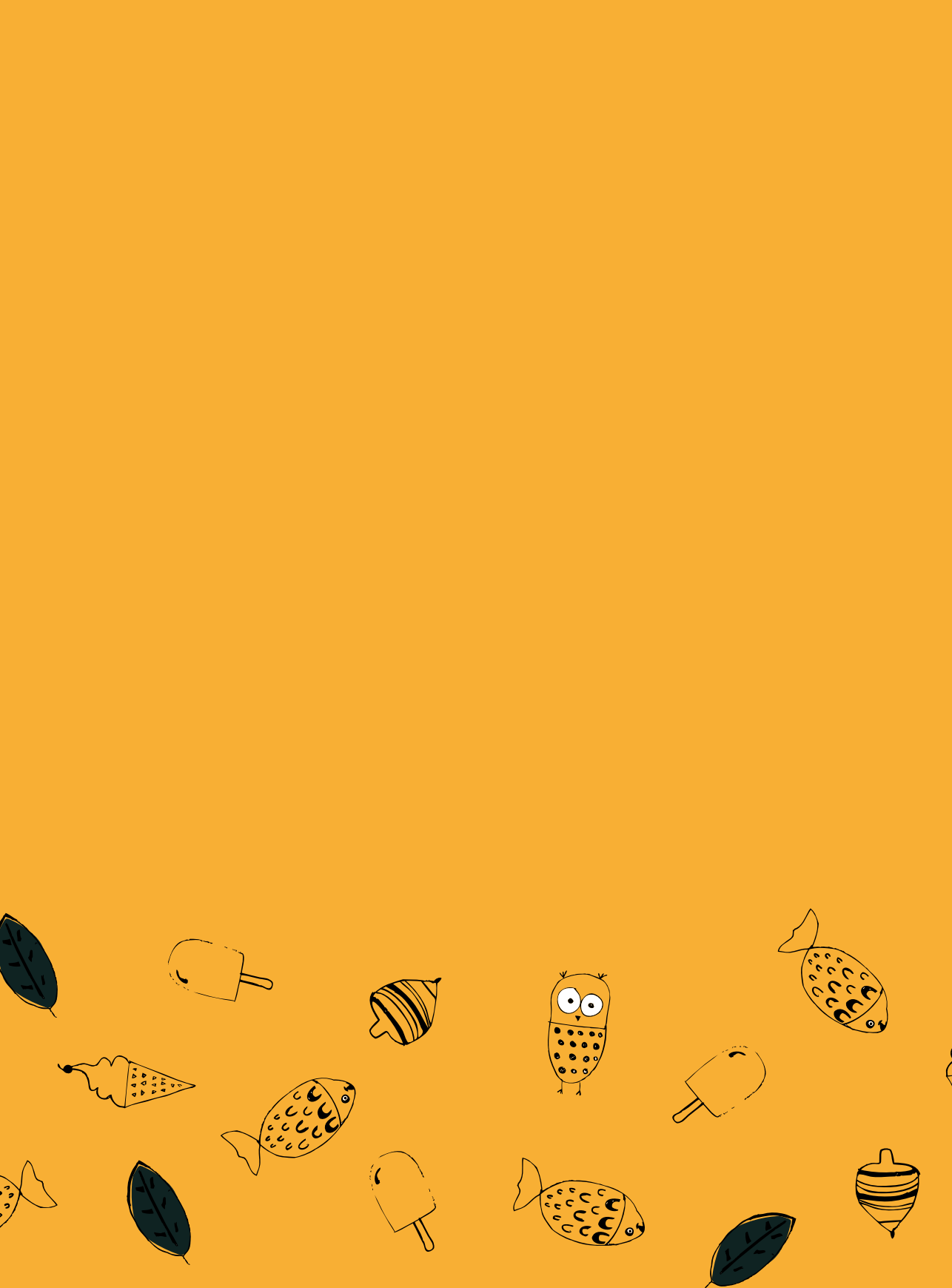
Nisaly Brito Ramírez  
Maestra en Derechos Humanos  
y Democracia  
DIRECTORA DE COMMENTA DIÁLOGO  
DE SABERES

Alí Ruiz Coronel  
Doctora en Antropología  
INVESTIGADORA EN EL CENTRO DE CIENCIAS  
DE LA COMPLEJIDAD DE LA UNAM

Hilda Adriana A. Jiménez García  
Maestra en Derecho  
PROFESORA-INVESTIGADORA EN LA  
COORDINACIÓN DE RELACIONES  
INTERNACIONALES DE LA FCPYS  
DE LA UNAM

Héctor Maldonado San Germán  
Maestro en Derecho Civil  
DIRECTOR DEL IASIS





**Los invisibles: niñas, niños  
y adolescentes en situación  
de calle en la Ciudad de México**

# **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

## **VII Legislatura**

### **Comité de Asuntos Editoriales**

Dip. Rebeca Peralta León  
Presidenta

Dip. Jorge Romero Herrera  
Vicepresidente

Dip. Integrante de Morena  
Secretario

### **Integrantes**

Dip. Dunia Ludlow Deloya  
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando  
Dip. Luisa Yanira Alpízar Castellanos  
Dip. Integrante de Morena

# LOS INVISIBLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINADOR  
Jesús Armando  
López Velarde Campa



COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: Jesús Armando López Velarde Campa.

DICTAMINACIÓN: Comité Editorial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

EDITOR RESPONSABLE: Francisco Javier Conde González.

REVISIÓN DE TEXTOS: Myriam Nallely Ugalde Hernández y Daniel Castrejón Olvera.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez.

DISEÑO DE PORTADA: Gladys Yvette López Rojas.

CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.

FOTOGRAFÍAS: Javier Arturo Jiménez Nente y El Caracol, A. C.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA: Banco de imágenes Unsplash.

Primera edición, 2017

D. R. © 2017, Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad 940, Ciudad Universitaria,

20131 Aguascalientes, Aguascalientes.

D. R. © 2017, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

D. R. © 2017, Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Donceles esq. Allende s/n, col. Centro Histórico,

del. Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México.

ISBN UAA impreso: \*\*\*\*\*

ISBN UAA electrónico: \*\*\*\*\*

La impresión de la presente obra fue financiada con recursos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a través de su Comité de Asuntos Editoriales.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Impreso en México

*Printed in Mexico*

El contenido de esta obra no refleja necesariamente las ideas de las instituciones coeditoras, sino que es responsabilidad de sus autores.

# Y LOS INVISIBLES, ¿POR QUÉ SON INVISIBLES?

Alí Ruiz Coronel



Alí Ruiz Coronel es doctora en Antropología. Obtuvo los grados de maestría y doctorado en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tiene una especialidad en Estudios Latinoamericanos por la University of California at Los Angeles y es perito en antropología por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Cuenta con una amplia experiencia como investigadora y docente interesada en los temas de la antropología aplicada al diseño de políticas públicas y de intervenciones de la sociedad civil dirigidas a poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la complejidad. Actualmente se desempeña como investigadora en el Centro de Ciencias de la Complejidad de la UNAM. Contacto: *ali.coronel@presageresearch.com*.



**E**n junio de 2013 se realizó la primera Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDCM). En ella las poblaciones callejeras ocuparon el octavo lugar entre los sectores sociales más discriminados; sin embargo, muy a menudo también pertenecen a alguno o algunos de los principales grupos vulnerables como lo son el de personas pobres; personas indígenas; personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestistas e intersexuales (LGBTITI); personas con alguna discapacidad; personas que viven con VIH/sida; o personas con antecedentes penales.

Según la EDCM, las formas de discriminación de las que estas poblaciones son víctimas con mayor frecuencia son el maltrato, la indiferencia y el rechazo. Quienes respondieron, aseguran que las personas *los ignoran, los miran con desconfianza, los tratan como si fueran animalitos, les avientan los carros, los insultan, los tratan mal, no quieren que se les acerquen, no toleran su olor, piensan que son delincuentes, los rechazan, asumen que son malvivientes, son indiferentes a su sufrimiento, los llaman vagos drogadictos, los ven feo, los tratan con desprecio o los corren de donde están.*<sup>1</sup>

Posteriormente, en 2015 el proceso participativo para la elaboración del capítulo 29 del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México referente a las poblaciones callejeras dio oportunidad para que personas pertenecientes a estas poblaciones expresaran nuevamente dicha problemática. El Comité de Seguimiento y Evaluación organizó dos audiencias: a la primera fueron convocadas personas integrantes de las poblaciones callejeras

---

<sup>1</sup> Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*, México, Copred, 2013, p. 13.

y la segunda fue exclusivamente para mujeres integrantes de las poblaciones callejeras. En ambas, quienes tomaron la palabra expresaron reiteradamente el anhelo de *ser vistos*: “lo que quisiéramos es que nos traten como a una gente normal, que nos vean como seres humanos”;<sup>2</sup> “que sepan que no somos ratas ni bichos; que nos vean que somos humanos, como todos”.<sup>3</sup>

En el caso de las personas en situación de calle, la exigencia de *ser vistos* es un reclamo de ser reconocidos como seres humanos y tratados como tales. Es un llamado a ver al ser humano y no a su apariencia o a sus circunstancias; a que los juicios y las acciones dirigidos a ellas se fundamenten en hechos y conocimiento objetivo, y no en estigmas ni prejuicios; y a que su situación de exclusión no les genere mayor exclusión. Pero, ¿por qué son invisibles? En las siguientes páginas daremos cuenta de algunas de las causas de la invisibilización de las personas en situación de calle respecto a tres actores fundamentales: las instancias gubernamentales, la sociedad en general y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) especialistas.

## Miopía gubernamental

Los problemas complejos no tienen causas únicas sino redes causales dinámicas. Esto quiere decir que no hay una causa que sea suficiente para explicarlos; sin embargo, en las redes causales hay nodos que tienen un papel preponderante. En el problema de la invisibilización de las poblaciones callejeras ante las instancias gubernamentales, un nodo causal es la falta de información objetiva y verificable sobre estas poblaciones y su modo de vida, ya que es imposible afrontar un problema si no se conoce su dimensión ni su forma. En la Ciudad de México la fuente oficial de información es el censo de personas en situación de calle Tú también cuentas, a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis).

---

<sup>2</sup> Participante en la audiencia con poblaciones callejeras, proceso participativo para la elaboración del capítulo 29 del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrado el 12 de noviembre de 2015 en esta ciudad.

<sup>3</sup> Participante en la audiencia con mujeres que viven y sobreviven en la calle, proceso participativo para la elaboración del capítulo 29 del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrado el 30 de noviembre de 2015 en esta ciudad.

El censo es levantado mediante la técnica censal llamada *punto en el tiempo*, que consiste en definir las características del sector poblacional de interés, los lugares específicos y una fecha determinada para el levantamiento de la muestra. Contar el número de personas que cumplan con las características definidas y se encuentren en el lugar y el día seleccionados<sup>4</sup> conlleva un gran error metodológico, no sólo porque esa técnica subrepresenta el total real sino también porque un censo no es el instrumento adecuado para obtener información sobre las personas en situación de calle debido a que se trata de una población oculta.

En demografía se denomina *población oculta* o *de difícil acceso* a un subconjunto de la población general que, como estrategia de sobrevivencia, precisa ocultarse del resto de la sociedad. Esta última sabe de su existencia pero carece de información objetiva, por lo cual basa la imagen de la primera en prejuicios, estereotipos e información indirecta que la estigmatiza.<sup>5</sup> Eso es exactamente lo que sucede con las personas que se hallan en situación de calle. Su supervivencia en el espacio público transcurre entre la clandestinidad, el ocultamiento, los estigmas y la incompreensión, de ahí su urgencia de *ser vistos*. Por otro lado, metodológicamente la investigación cuantitativa de poblaciones ocultas opone grandes dificultades. A continuación se expondrán algunas de ellas:

### *Su membresía no es fácilmente distinguible*

El primer problema es conceptual: ¿qué es la situación de calle? y, por lo tanto, ¿quién se encuentra en situación de calle y quién no? Para fines del censo, el Iasis emplea la siguiente definición:

Se entenderá por persona en situación de calle a toda persona que se halle pernociando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria. [...] También quienes carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, y encuen-

<sup>4</sup> Véase Instituto de Asistencia e Integración Social, *IV Censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas"*, México, Iasis, 2012.

<sup>5</sup> Véase Lambert, Elizabeth Y. (ed.), *The Collection and Interpretation of Data from Hidden Populations*, Washington, D. C., National Institute on Drug Abuse, 1990, Research Monograph Series núm. 98.

tran residencia nocturna en albergues dirigidos por entidades públicas o privadas que brindan albergue temporal.<sup>6</sup>

Evidentemente se trata de una definición que simplifica el problema y lo reduce al aspecto de la vivienda, cuando es claro que ése es sólo uno de los síntomas. Esta definición excluye, por ejemplo, a personas migrantes o trabajadoras que cuentan con una vivienda en su lugar de origen pero sobreviven temporalmente en el espacio público, a quienes crecieron en orfanatos y están próximos a salir pero no cuentan con redes sociales, a pacientes de hospitales o personas internas en centros penitenciarios que al salir estarán en situación de calle, y a quienes tienen una vivienda en donde son violentados y por lo tanto pasan la mayor parte del tiempo fuera de ella y evitan dormir en su casa.

Un estudio llevado a cabo en Canadá en materia del *sinhogarismo* oculto (*hidden homelessness*) reportó que 8% de los canadienses mayores de 15 años de edad había vivido temporalmente con familiares, amigos, en su auto o en otros lugares por no tener otro lugar, esto en 2014. Se encontró que las personas que habían sufrido maltrato infantil eran más propensas a padecer el *sinhogarismo* oculto y que 25% de quienes fueron víctimas de maltrato físico y sexual había vivido en esa situación. También resultaron propensas las personas que a causa de su trabajo deben mudarse constantemente y las personas con discapacidades físicas y mentales.<sup>7</sup> Todos estos casos permanecen ocultos porque su situación de calle no se manifiesta explícitamente. Así, el levantamiento directo es otra debilidad del censo.

Cuando se levanta el censo de personas en situación de calle, ¿cómo se decide a quién realizar el cuestionario?, ¿cuál es el criterio?, ¿se va por ahí preguntando a cualquiera si se encuentra en situación de calle? El criterio es simplemente el juicio de quien esté implementando el instrumento. ¿Y qué otros elementos tiene éste además de la apariencia? Entonces vemos que dicho criterio refuerza prejuicios y estereotipos, y se basa en una técnica subjetiva que discrimina a todos aquellos que no parezcan –según el juicio de la o el entrevistador– hallarse en situación de calle. Esta situación no siempre es evidente a

<sup>6</sup> Instituto de Asistencia e Integración Social, *op. cit.*, p. 7.

<sup>7</sup> Véase Rodrigue, Samantha, “Hidden Homelessness in Canada”, *Insights on Canadian Society*, Ottawa, Minister of Industry, noviembre de 2016.

simple vista, y debido a que se trata de una población estigmatizada se puede considerar un insulto preguntar a alguien si se encuentra en situación de calle; por ello se omitirán los casos dudosos o no evidentes.

Una vez que la o el entrevistador ha decidido que alguien parece estar en condición de calle y pregunta, la persona entrevistada puede decir que sí o que no; de nuevo se trata de un criterio subjetivo basado en el *principio de cooperación*. Se llama principio de cooperación a la premisa según la cual un acto de comunicación consiste en esfuerzos cooperativos entre los interlocutores en los que cada uno de ellos reconoce al menos un propósito común que le llevará a procurar que sus intervenciones cumplan con los requisitos esperados para conseguir el propósito. Entre las máximas derivadas del principio de cooperación la primera es la de *calidad*, que radica en la suposición de que la contribución es verdadera. En su interior están contenidos dos aspectos fundamentales: no decir lo que se cree que es falso y no sostener algo de lo cual no se tiene evidencia.<sup>8</sup>

Lo característico del principio de cooperación es que en las interacciones de corta duración (como el levantamiento de un censo) no es posible comprobar la veracidad de los postulados. En los levantamientos censales con población en situación de calle el principio es frecuentemente violado por las personas que saben que están en situación de calle y lo niegan para desvincularse de las percepciones negativas asociadas a la vida en calle, pero también por quienes no encuentran un propósito común en el acto comunicativo:

A mí me contaron dos veces, una por ahí por Garibaldi y otra por el Metro Hidalgo. Me preguntaron los chavos, los que traían las hojas, que si ya me habían entrevistado y yo les dije que no, y me entrevistaron otra vez y yo di otro nombre [¿Por qué o para qué?] *Pus así nomás*, porque sí, por el puro *despapaye*.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Véase Grice, Paul, *Studies in the way of words*, Cambridge, Harvard University Press, 1989.

<sup>9</sup> Leticia, comunicación personal, 4 de julio de 2011; entrevista realizada durante la investigación doctoral de la autora.

En el presente escrito se seguirá el código ético de la American Anthropological Association de 1998 con la finalidad de no perjudicar en ningún caso a las y los informantes ni a la comunidad; por tal motivo los nombres verdaderos han sido sustituidos.

### *Son sectores difícilmente cuantificables*

Si es difícil identificar a la población, concomitantemente es difícil cuantificarla. En principio, la falta de documentos de identificación oficial y de domicilio fijo anula la posibilidad de usar los métodos de conteo directo. Por otro lado, la situación de calle es un proceso que se caracteriza por la intermitencia. En el momento determinado del levantamiento de la muestra una persona en condición de calle puede estar alojada temporalmente en un hotel, un albergue o un anexo, y no ser incluida en el censo aunque su condición de calle no haya cambiado permanentemente.

A este problema se suma el hecho de que la situación de calle no es un estado permanente; así, una persona que se encuentra en dicha situación durante el levantamiento del censo puede dejar de estarlo a los pocos días. Finalmente, debe tenerse en cuenta que el alto índice de mortalidad y la incesante incorporación de nuevas personas a la vida en la calle modifican constantemente el total absoluto.

### *Las características particulares intrínsecas del sector dificultan la aproximación*

Entre éstas se deben considerar la clandestinidad y el nomadismo. La vida en situación de calle está intrínsecamente asociada a la clandestinidad porque la supervivencia en dicho espacio implica la ruptura de la normalidad social e incluso la comisión de delitos y faltas administrativas. En México todavía se persigue el *delito de vagancia y malvivencia*; delito ambiguo y anacrónico que evidencia los prejuicios sociales de quienes lo dictaron y quienes aún hoy lo emplean como argumento, pero que especialmente afecta a las poblaciones callejeras.

Por otro lado, hay leyes como la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal<sup>10</sup> que –sin que ése fuera su objetivo inicial– penalizan algunas de las principales estrategias de la sobrevivencia callejera: el uso privado de los bienes públicos;

---

<sup>10</sup> Véase Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de mayo de 2004; última reforma del 18 de diciembre de 2014.

la mendicidad encubierta; ingerir, consumir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos; la posesión de animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias; y atentar contra la tranquilidad de las personas y la seguridad ciudadana, entre otras.

Las actividades de subsistencia a las que más frecuentemente recurre esta población son la mendicidad, limpiar parabrisas, el comercio ambulante y el sexo recompensado. Todas son actividades sancionadas; sin embargo, es prácticamente imposible tener un trabajo lícito y formal cuando se padece una adicción a las drogas, no se tienen condiciones para mantener buena higiene personal, se carece de redes sociales positivas, se es objeto de estigma social y discriminación, y no se cuenta con documentos oficiales, vivienda fija ni educación formal.

Así, los sectores de la ciudad en donde se encuentran los principales puntos de pernocta y de trabajo de las personas que viven en situación de calle son zonas en las que hay una cierta tolerancia a esas actividades y la aplicación de la ley es menos rigurosa. Por ello son feudo del crimen organizado y en consecuencia zonas riesgosas y hostiles para las y los investigadores.

El segundo aspecto es el nomadismo, muy característico de la vida en la calle. Responde en buena medida a las remociones frecuentes de las que son objeto, pero también a preferencias personales, a conflictos con los vecinos o con otras personas en situación de calle, a la provisión de recursos, y a vínculos institucionales o emocionales. Por la razón que sea, las personas en situación de calle tienden a experimentar una amplia movilidad en la ciudad. Este hecho dificulta dar seguimiento a los mismos individuos en diferentes periodos, establecer límites geográficos para el levantamiento de datos y asociar cantidades con delimitaciones geopolíticas.

### *Las técnicas de muestreo requieren habilidades subjetivas y conocimientos específicos*

La vida de las personas en situación de calle transcurre en la marginación, la discriminación y la violencia física y simbólica del resto de la población. En consecuencia, es frecuente que haya hermetismo, desconfianza y en general una disposición negativa a las interacciones con desconocidos. Su estado casi permanente de intoxicación, el padecimiento de enfermedades contagiosas, la falta

de higiene y en algunos casos la incapacidad lingüística y cognitiva para llevar a cabo una comunicación inteligible precisan de la o el investigador conocimientos específicos más allá de la implementación técnica del instrumento cuantitativo. Además, muchas personas en situación de calle han tenido experiencias negativas con las intervenciones institucionales, por lo cual es frecuente que se alejen en cuanto intuyen que alguien pretende abordarlos.

Para entender el fenómeno de la vida en la calle en toda su complejidad es imprescindible o adentrarse en temas muy íntimos y delicados de la historia de vida de las personas. Es necesario abordar temas como el maltrato infantil, el abandono, la adicción a las drogas, el abuso sexual, la pobreza extrema y la discriminación, entre otros. Este tipo de aspectos no pueden ni deben abordarse en la impersonalidad de un censo; no es ético. Para poder llegar a esa profundidad de lo personal es vital establecer vínculos intersubjetivos empáticos, los cuales toman tiempo y crean afectos y complicidades. Ningún encuestador, por muy hábil que sea, puede generarlos en los breves minutos que le lleva aplicar su cuestionario.

Lo anteriormente expuesto permite afirmar que en lo que respecta a la situación de calle, los censos, encuestas, conteos y demás aproximaciones numéricas existentes hasta ahora son útiles como meros indicadores de tendencias. No obstante, el diseño de un instrumento que consiga precisión cuantitativa, resuelva el problema de subregistro o duplicidad de casos y brinde información relevante sobre las características del fenómeno con la cual se pueda plantear una tipología y diseñar intervenciones más eficientes es todavía un reto metodológico. Queda claro que la información cuantitativa necesita estar basada en información cualitativa para ser significativa.

Esta información cualitativa existe. Es obtenida por las OSC que interactúan día a día muy íntimamente con las personas y conocen la problemática en toda su profundidad y complejidad; lo que hace falta es sistematizarla. La mejor manera de obtener información cuantitativa sobre una población oculta es a través de fuentes indirectas. Por ejemplo, cuando una persona llega a una sala de urgencias en un hospital la información que se obtiene es indirecta porque su propósito inicial no era proporcionarla, y por lo tanto es más fidedigna porque la persona no se siente cuestionada.

En este sentido, una fuente primordial debería ser el Instituto de Ciencias Forenses. Los datos de mortalidad y morbilidad que pueden obtenerse de los restos de las personas que mueren en situación de calle son de una riqueza enor-



me, ya que se le puede preguntar al cuerpo lo que no se le puede preguntar a la persona y éste responde con mayor precisión. Sin embargo, hasta el momento no existe una manera de distinguir entre los restos de una persona que murió en situación de calle respecto de cualquier persona desconocida.

Por estas razones, en el capítulo 29 del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México se planteó como primer objetivo específico “generar un sistema de información único, confiable, relevante, suficiente, práctico y de acceso público, con participación de las poblaciones callejeras, la sociedad civil y la academia, sobre la situación de las personas que viven y sobreviven en calle”.<sup>11</sup>

El principal argumento en contra de la generación de dicho sistema único de información es la protección de los datos personales; es un argumento débil en varios sentidos. El primero es que la ciencia de los datos tiene soluciones técnicas para poder recabar y sistematizar información protegiendo la identidad de las personas; el segundo, y más importante, es que quienes viven en situación de calle reclaman y exigen ser vistos.

## **La sociedad: ojos que no ven, corazón que no siente**

La exclusión duele, literalmente. Geoff McDonald y Mark Leary<sup>12</sup> demostraron que la exclusión social produce dolor físico, porque las reacciones al rechazo son procesadas por el mismo sistema de neurotransmisión que el dolor físico. Los autores llaman *dolor social* a la reacción emocional que se detona tras la percepción de estar siendo excluido de una relación deseable o rechazado por una persona o un grupo de personas con quienes se desea entablar una relación. Sostienen que en los seres humanos existe un traslape entre el dolor social y el dolor físico porque ambos pertenecen a la misma red de dolor basada en las endorfinas. También explican que la exclusión o el rechazo son interpretados

---

<sup>11</sup> “Capítulo 29. Derechos de las poblaciones callejeras”, *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, t. 5. *Grupos de población*, México, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016, p. 60.

<sup>12</sup> Véase McDonald, Geoff y Leary, Mark, “Why does social exclusion hurt? The relationship between social and physical pain”, *The American Psychological Association*, vol. 131, núm. 2, 2005, pp. 202-223.

por el sistema nervioso como una amenaza a la seguridad individual, por eso la reacción física es de agresividad.

Para un ser gregario como somos los humanos ser excluido y discriminado es una agresión que se sufre tanto o más que una agresión física. “Nosotros también somos seres humanos” es una declaración que hacen a menudo quienes viven en las calles, porque en el día a día son tratados como si no lo fueran. Quienes les echan agua fría para que se quiten de un lugar reducen su condición humana a la de un animal; quienes los saltan indiferentes o miran a otro lado bloquean la posibilidad de empatía que caracteriza las relaciones humanas. Es por eso que con el avance del proceso de callejerización las redes sociales de las personas se constriñen: el número de personas que pertenecen a la red es menor y la mayoría comparte la situación de calle o pertenece a instituciones que atienden a personas en tal situación. Es decir, la situación de calle es resultado de la exclusión social y causa de mayor exclusión. Pero, ¿por qué sucede esto?, ¿por qué son invisibles a la sociedad? A continuación se proponen algunas explicaciones.

### *La transgresión a la norma*

En su ya clásico texto *Culture Language and Society* el antropólogo Ward Hunt Goodenough definió la cultura de la siguiente manera:

La cultura es aquello que realmente necesitamos saber o creer en una determinada sociedad, de manera que podamos proceder de una forma que sea aceptable para los miembros de una sociedad. Es más bien la forma que tienen las cosas en la mente de la población y los modelos de la misma para percibirlas, relacionarlas e interpretarlas.<sup>13</sup>

Así, la adquisición de la cultura es un proceso de homogeneización que garantiza la supervivencia del individuo por medio de la aceptación y pertenencia a un grupo cultural, lo que simultáneamente implica la exclusión y la no per-

---

<sup>13</sup> Goodenough, Ward Hunt, *Culture Language and Society*, Reading, Addison-Wesley, 1971, Addison-Wesley Modular Publications, núm. 7.

tenencia a otros grupos culturales. Las unidades colectivas se generan por la conformación de la identidad colectiva con base en la oposición nosotros-los otros. Frederik Barth<sup>14</sup> mostró que las unidades colectivas marcan sus fronteras exacerbando características comunes entre sus miembros y exaltando las diferencias respecto de otras unidades.

Las taxonomías humanas devienen en un orden racional, en una lógica teórico-práctica que rige el pensamiento y las acciones. Los sistemas de denominación y clasificación humanos obtienen su poder coercitivo de sus atributos simbólicos: se eligen rasgos distintivos y se les asocia un significado y una posición en función de la historia y el contexto cultural. Así, en el caso humano, las clasificaciones no son sólo concebidas sino también vividas. Una de las estrategias en el proceso de homogeneización cultural es la sanción a las conductas disruptoras y transgresoras del orden establecido.

La sociedad impone esquemas ideales a los individuos que la conforman, nociones del *deber ser*. La vida de las personas en situación de calle es la antítesis: no tienen trabajo formal, no tienen domicilio fijo, consumen sustancias prohibidas, no van a la escuela, no poseen bienes materiales, no tienen relaciones estables y monógamas, viven en la promiscuidad con códigos morales distintos y llevan a cabo todas las actividades privadas en el espacio público. Su insolencia ante la norma es vista por otros con animadversión. Muchos buscarán que se sancione el rompimiento del orden. Éste es el caso de las y los vecinos y comerciantes que demandan a la policía que las quite, las saque o se las lleve presas.

La callejerización es un fenómeno social multidimensional, en él convergen variables de nivel macro, meso y microsocioal. Sin embargo, es muy frecuente que se le interprete como un fenómeno individual y se le atribuyan al sujeto, sus actos y voluntades toda la responsabilidad de su circunstancia. Se piensa que la situación de calle es la alternativa que la persona eligió y elige diariamente porque es una opción de vida más fácil. Una vecina de la calle Artículo 132 se expresaba sobre un grupo de jóvenes que dormían en esa calle de la siguiente manera:

---

<sup>14</sup> Véase Barth, Frederik, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE, 1976.

Pues nada más míralos cómo andan todos mugrosos y harapientos, todos drogados. Si no se respetan ni a ellos mismos, pues claro que no la van a respetar a una, ni a su madre la respetan. Por eso esos vagos son tan peligrosos, porque no tienen ni temor de Dios ni nada y con tanta droga no saben ni lo que hacen.<sup>15</sup>

Como se puede leer en la cita anterior, el uso problemático de sustancias no es tratado como un problema médico ni sanitario sino como justificación de la exclusión social, la discriminación y la negación de sus derechos humanos. Por su modo de vida se considera que su “humanidad es superflua”<sup>16</sup> y que no tienen nada que aportar a la sociedad, así que se les excluye de los mecanismos de participación ciudadana, causando su muerte civil al grado de que no cuenten con un sólo documento oficial que haga constar su edad, su nombre y su existencia: “Las personas callejeras son una clara expresión de la *muerte social* que significa la negación de sus derechos por su condición social. Son lo contrario a la noción de *ciudadano responsable*”.<sup>17</sup>

### *El estigma como estrategia de autojustificación*

La palabra *estigma* tiene su origen en la lengua griega; los griegos utilizaban dicho término

para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor, una persona corrupta, ritualmente deshonrada a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Comunicación personal, 25 de octubre de 2013. Testimonio recabados durante la investigación doctoral de la autora.

<sup>16</sup> Arendt, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999.

<sup>17</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe especial. Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013*, México, CDHDF, 2014, p. 64, <http://cdbdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/poblaciones-callejeras-integrado-imprenta.pdf>.

<sup>18</sup> Goffman, Erving, *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*, Londres, Penguin, 1963, p. 8.

La palabra y su significado fueron adoptados en la forma latina *stigma* y de ahí pasaron a nuestra lengua, conservando el significado y agregando las marcas de origen sobrenatural. Pero fue en la pluma de Erving Goffman que el estigma se convirtió en un concepto sociológico. En su obra del mismo nombre, el sociólogo estadounidense define el estigma como “un atributo profundamente desacreditador”.<sup>19</sup> Explica que en el intercambio social rutinario, al encontrarnos frente a un extraño, a partir de la lectura rápida y superflua de algunos atributos de su identidad social hacemos –de manera casi inconsciente– un rápido pronóstico, lo ubicamos dentro de una categoría social y actuamos frente a él según el estatus social que le hayamos asignado. Esta lectura externa a la que Goffman llama *identidad social virtual* genera expectativas normativas.

Durante su actuación, la persona observada puede comprobar o refutar la concordancia entre la *identidad social virtual* y la *identidad social real*, y el observador puede reajustar su juicio y su comportamiento. Sin embargo, hay casos en los que el atributo es suficiente para considerar a la persona como no apetecible para la interacción; se asume que la identidad social virtual es real y se genera una respuesta negativa: “De ese modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial, cuando él produce en los demás a modo de efecto, un descrédito amplio”.<sup>20</sup>

Éste es el caso de las personas que viven en situación de calle. Uno sólo de los rasgos perceptibles –como su apariencia o su olor– es suficiente para que otras personas no deseen entablar una relación con ellas y para que les atribuyan una condición social y moral deleznable sin conocerlas. Esta actitud estigmatizante hacia las personas en situación de calle también es una estrategia de autojustificación para la o el estigmatizador.

El sesgo por interés personal (*self-serving bias*) es un mecanismo de autojustificación que ha sido ampliamente estudiado por Miller y Ross,<sup>21</sup> y Forsyth.<sup>22</sup> Dicho fenómeno acontece cuando una persona distorsiona su proceso cognitivo

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> Véase Miller, Dale T. y Ross, Michael, “Self-Serving Biases in the Attribution of Causality: Fact or Fiction?”, *Psychological Bulletin*, vol. 82, núm. 2, 1975, pp. 213-225.

<sup>22</sup> Véase Forsyth, Donelson R., “Self-Serving Bias”, *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 2ª ed., Detroit, Macmillan, 2008, vol. 2.

o perceptual con el fin de juzgar sus pensamientos o acciones como correctos. Es decir, los seres humanos necesitamos tener una evaluación positiva de nosotros mismos, por lo tanto nos creamos argumentos que justifican por qué actuamos como lo hacemos.

Pongamos de ejemplo lo dicho por la vecina de la calle Artículo 132: que por estar mugrosas y harapientas considera a estas personas como peligrosas. Es decir que las estigmatiza, porque sin conocerlas a profundidad y sin saber sus razones y sus circunstancias sólo a partir de su apariencia les atribuye una condición moral. En consecuencia, llama a la policía para que se las lleve. En este caso podríamos suponer que cuando se autoevalúa, ella encuentra que su pensamiento y sus acciones son correctos y justos. De esta manera el estigma funciona como una estrategia de autojustificación.

### *La interiorización del estigma*

Al tratar el tema del estigma desde el punto de vista sociológico, Erving Goffman apuntó que las relaciones estigmatizantes frecuentes provocan la interiorización del estigma en la identidad de la persona estigmatizada. Cuando ello sucede, ésta hace suyos los atributos que la o el estigmatizador le confiere y así naturaliza y justifica el trato degradante que le dan. Dicho fenómeno puede observarse en las personas que viven en situación de calle y que han adoptado la cultura y la identidad callejeras.

Cuando las personas en situación de calle interiorizan el estigma, se juzgan a sí mismas como criminales, maleantes, vagas, drogadictas y mugrosas; y con ello avalan el trato denigrante que reciben. Lo anterior es evidente en el hecho de que a pesar del trato indigno que experimentan, muchas personas en situación de calle deciden voluntariamente internarse en los *anexos*.<sup>23</sup> De hecho, éste es uno de los recursos que usan cíclicamente en su vida en la calle. Cuando consideran que *están muy dañadas*, esto es cuando se sienten física y psicológicamente debilitadas, optan por anexarse voluntariamente, a pesar de que conocen el trato que van a recibir:

---

<sup>23</sup> *Anexo* es la manera coloquial para referirse a las organizaciones mutualistas informales que tienen como base de su intervención el internamiento forzoso.

Mira, llegando llegando, antes de meterte a bañar te rapan; eso es lo *primeritito* que te hacen así *nomás* tú llegando. Y ya luego luego vienen otros *culeros* que ya están ahí adentro desde antes, ¿no?, y te tienes que rifar. Si conoces a alguien tal vez y a lo mejor te hace el paro, pero si no, te apañan entre todos y te dan en tu madre unos buenos *putazos* para que te vayas aliviando: “¿No que muy *chingón*, cabrón?”. Y así estás ahí el tiempo que hayas firmado, un mes, dos meses, lo que hayas firmado. Yo me he echado hasta ocho meses. [...] Tienes que oír los testimonios y *la palabra* y si te quedas dormido o *nomás* que te agarren que estás cabeciendo [*sic*] te castigan. [¿Cómo?] Ah, *pus* eso sí varea [*sic*]: puede que sólo te den tus buenos *putazos* ahí en caliente, o que te dejen sin comer, o a mí una vez me pusieron hincado cargando ladrillos, ¡*no ma!* Ya luego te duele bien todo, pero tienes que seguir aunque no puedas. O si no también no te dejan dormir en toda la noche. Sí, así. [...] No, eso sí, de *pendejo* no te bajan nunca, te traen a pura *pinche* mentada de madre. [¿Por qué lo soportas?] Pues porque sí, ¿no?, sí nos lo merecemos. O sea, nosotros vivimos en la calle, *nos activamos*, nos corrieron de nuestra casa, nuestra familia nos corrió, en veces [*sic*] robamos; o sea, sí, *la neta* nosotros somos malos. Entonces pues yo creo que sí, que está bien que nos traten así, ni modos [*sic*] que nos traten como si fuéramos licenciados.<sup>24</sup>

### *La actitud blasé*

El fenómeno de la vida en la calle es un fenómeno global y urbano presente en casi todas las ciudades del mundo. Si bien cada ciudad le confiere un matiz local, es claro que en todas se trata de un fenómeno de exclusión social mezclado con indiferencia. Si en una pequeña comunidad rural un niño aparece durmiendo en la plaza, la gente de la comunidad sabrá quién es, indagará sobre las razones de su situación y buscará una solución. Esto se debe a que en las comunidades pequeñas las interacciones sociales son duraderas y el tejido social muy densamente interconectado. Si ese mismo niño aparece durmiendo en un parque de la Ciudad de México, la mayor parte de los transeúntes pasarán indiferentes. ¿Por qué?

<sup>24</sup> Manuel, comunicación personal, 12 de febrero de 2012; entrevista realizada durante la investigación doctoral de la autora.

Ya a principios del siglo XX estos cuestionamientos ocuparon la mente del sociólogo berlinés Georg Simmel.<sup>25</sup> Su respuesta fue que el individuo metropolitano debe desarrollar una *actitud blasé* como estrategia de supervivencia. La actitud blasé es un comportamiento caracterizado por la evasión a la interacción personal subjetiva; es una actitud reservada que podría percibirse como fría e insensible y es característica de las y los habitantes de las grandes metrópolis. Sin embargo, dicha actitud no es más que una respuesta adaptativa.

La actitud blasé es un mecanismo de defensa contra la sobreestimulación nerviosa de la vida de la ciudad. La ciudad emite tantos estímulos que es imposible e insano responder a todos, por lo tanto el individuo urbano desarrolla un filtro que le permite reaccionar parcialmente. La asimilación de impulsos fragmentarios e irregulares de la vida ciudadana tiene un efecto muy marcado en el perfil psicológico de las personas. Podemos suponer que en algunos casos la indiferencia hacia quienes se encuentran en situación de calle y la aparente indolencia a su sufrimiento y sus carencias son más bien una estrategia de auto-protección ante un estímulo potencialmente doloroso.

## **Las organizaciones de la sociedad civil. Mucha visibilidad provoca invisibilidad**

Las OSC son quienes enfrentan el problema de la vida en la calle en el día a día. Las y los profesionales que en ellas trabajan conocen a las personas por sus nombres, saben sus historias, viven sus problemáticas y las sufren con ellas. Las acompañan a los hospitales y a los juzgados; son sus interlocutores con la sociedad. Sería, entonces, injusto y contradictorio decir que invisibilizan a su propia población objetivo, ésa no es la intención. La reflexión que sigue parte del reconocimiento, admiración y respeto hacia la actividad profesional y humanitaria que realizan; así como de la certeza de que la crítica objetiva y bien intencionada es una oportunidad para el perfeccionamiento.

---

<sup>25</sup> Véase Simmel, Georg, "La metrópoli y la vida mental", en Levine, Donald N. (ed.), *Georg Simmel. Sobre la individualidad y las formas sociales. Escritos escogidos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.



Las OSC con más presencia son también quienes llevan más tiempo trabajando la problemática y quienes cuentan con un modelo de intervención más sólido. Recientemente muchas agencias financiadoras han invertido y facilitado dicha sistematización, lo cual tiene por supuesto numerosas ventajas, pero también algunos riesgos. Uno de ellos es que los modelos de intervención sean tan sólidos que se vuelvan inflexibles a las variaciones y cambios que el fenómeno presenta en su manifestación real. Otro riesgo es que al detectar una cierta subproblemática no evidente canalicen todos sus esfuerzos hacia ella, lo que provocaría la atención redundante a ciertas problemáticas y la nula atención a otras; es decir que al buscar visibilizar un cierto aspecto invisibilicen otros. A continuación se presentan algunos ejemplos.

### *Más que niños, niñas y adolescentes*

En 1984, en Brasilia tuvo lugar el Primer Seminario Regional Latinoamericano sobre Alternativas Comunitarias para Niños de la Calle como respuesta a la preocupación regional generada por la observación de un notable incremento en el número de niñas y niños que utilizaban la calle como espacio de supervivencia.<sup>26</sup> Los primeros datos numéricos que se tienen sobre la población que habita en las calles del Distrito Federal datan de 1999. Ese año el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) publicaron los resultados de su esfuerzo cuantitativo: 1 003 niños y niñas vivían en las calles de esta ciudad. En años posteriores, la implementación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad requirió que el DIF realizara nuevos conteos. Como se puede observar, en la década de los ochenta y principios de los noventa la mayor parte de la población entonces llamada *de la calle* era infantil.

En esos años también iniciaron su trabajo varias de las OSC que actualmente cuentan con gran prestigio por su solidez institucional. Uno de los meritorios resultados de su trabajo es el aumento de la expectativa de vida de las personas en situación de calle. Las OSC ofrecen recursos que facilitan la sobrevivencia en

---

<sup>26</sup> Véase Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Memorias del Primer Seminario Latinoamericano sobre Alternativas Comunitarias para el Niño de la Calle*, Brasilia, Unicef, 1987.

este espacio o atenúan las dificultades. Las personas en dicha situación conocen tanto la oferta de cada institución como los requisitos para recibir los beneficios y suelen ajustar convenientemente su vínculo con una o varias de ellas sin dejar la calle. Aunque haya quienes quieren ver en ello que la oferta institucional fomenta el arraigo, el incremento en la expectativa de vida demuestra que se han logrado avances en la dirección deseada.

Este incremento generó un cambio demográfico. Los *niños de la calle* de los años ochenta se convirtieron en los *jóvenes en situación de calle* actuales, enfrentando las mismas crudezas pero exacerbadas en el vinagre de los años y de las exigencias sociales de la adultez. Hoy el ejército lumpen de quienes hacen de la calle su hogar está conformado en su gran mayoría por jóvenes. Según el censo del Iasis de 2012, de la población en situación de calle 58% es joven, 29% es adulta, 11% es adulta mayor y 4% es menor de 17 años de edad. A pesar de que los niños y las niñas son minoría, la mayor parte de las OSC privilegian a esta población e incluso son redundantes en los mismos individuos. En cambio el sector poblacional mayor, el de las y los jóvenes, es desatendido; y el de las y los adultos y adultos mayores es totalmente *invisible* en lo que a OSC se refiere.

Esto se debe en parte a una falta de flexibilidad para adaptarse a los cambios poblacionales y en parte a las preferencias de las agencias financiadoras. Las organizaciones internacionales condicionan el soporte financiero, el acompañamiento o la aprobación de acciones a la fidelidad con sus principios. Las agencias financiadoras dictan las pautas de las intervenciones. La definición de los programas y la elección del público beneficiario se llevan a cabo con base en sus preferencias y no por el diseño de una estrategia de acción basada en el estudio científico del fenómeno.

### *Más que mujeres*

Todos los países que han levantado censos de personas en situación de calle han registrado un número mucho mayor de hombres que de mujeres. En el censo del Iasis, 86% de las personas encuestadas era del sexo masculino y 14% del femenino. Esa proporción es más o menos constante en todos los registros cuantitativos de la Ciudad de México. Es claro que el tema del género importa y que hombres y mujeres viven la calle de una manera distinta, enfrentan dificultades diferentes y cuentan con recursos particulares. Muchos de estos temas han

sido objeto de investigaciones rigurosas<sup>27</sup> que lograron describir el fenómeno y explicar sus causas con mucha profundidad. En respuesta, existen programas y OSC que atienden exclusivamente a mujeres y niñas en situación de calle.

Es indispensable atender el problema del género desde todos sus ángulos, no sólo del de las mujeres. Es esencial considerar también a las personas en situación de calle LGBTTTI y a los propios hombres. Se ha demostrado que hay grupos sociales que mueven casi naturalmente a la compasión –como los niños y las niñas– y grupos sociales que fácilmente detonan reacciones represivas –como los jóvenes del sexo masculino–. Los jóvenes callejeros no sólo carecen del capital social necesario para satisfacer las expectativas sociales de normalidad sino que su aspecto además delata un modo de vida que atenta contra dichas expectativas; por eso la interacción con la alteridad está dominada por el miedo, el asco, los prejuicios, la discriminación y la violencia. Ellos también sufren una problemática particular asociada con su género, pero las propuestas institucionales dirigidas a este sector son escasas aunque ellos sean mayoría.

Es cierto que la importancia de la perspectiva de género desde el punto de vista de las mujeres tiene un fundamento en la problemática específica que viven aquellas que se encuentran en situación de calle. Pero también es cierto que hay un ambiente intelectual y político que favorece esta orientación de los estudios de género. En la actualidad no existen análisis sobre la construcción y las implicaciones de la masculinidad en situación de calle ni propuestas de intervención dirigidas específicamente a ese sector. Por ejemplo, no hay un programa público ni privado que apoye a los padres solteros en situación de calle; todos los que existen son para madres. El estudio y la atención de las problemáticas específicas que viven las personas LGBTTTI en situación de calle también están pendientes.

---

<sup>27</sup> Véanse Brito, Nisaly, “Después de Dios los médicos... Discriminación contra mujeres callejeras en el Hospital Materno Infantil Inguarán de la Ciudad de México”, tesis para obtener el grado de maestra en Derechos Humanos y Democracia, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de México, 2012; y Saucedo, Iván, “El arraigo callejero en niñas y mujeres jóvenes que viven en las calles de la Ciudad de México”, tesis para obtener el grado de doctor en Psicología, México, UNAM, Facultad de Psicología, 2012.

### *Más que poblaciones callejeras*

Recientemente, en la Ciudad de México la sociedad civil ha defendido el uso del concepto de *poblaciones callejeras* en documentos oficiales. Por ejemplo, el capítulo 29 del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México se llama Derechos de las poblaciones callejeras;<sup>28</sup> el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México también retoma dicho concepto.<sup>29</sup> El empleo de éste en materia de políticas públicas es un ejemplo de la superespecialización que en su búsqueda de visibilizar ciertos aspectos del fenómeno invisibiliza a un amplio sector de la población y aumenta su vulnerabilidad.

Con el término de poblaciones callejeras se refiere la existencia de un grupo de personas que, pudiendo pertenecer a diversos grupos de población, comparten una situación de exclusión económica y social, y experiencias de apropiación de la calle y el espacio público que utilizan como principal área de socialización y obtención de recursos materiales y simbólicos para su subsistencia.<sup>30</sup>

La concepción de *poblaciones callejeras* concentra mucho conocimiento empírico sobre el fenómeno de la vida en la calle. Con él se quiere destacar la pluralidad de formas y maneras de vivir en ella. Se quiere poner énfasis en la emergencia de una identidad colectiva asociada a las redes y prácticas sociales que permiten la supervivencia en una situación de exclusión extrema de la cual deviene un sentido de pertenencia:

El sentido de pertenencia que desarrollan las personas integrantes de poblaciones callejeras, la generación de marcos normativos grupales y la realización de actividades asociadas a la calle, producen como resultado la consolidación de una *cultura*

<sup>28</sup> “Capítulo 29. Derechos de las poblaciones callejeras”, *op. cit.*

<sup>29</sup> Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 16 de junio de 2016, <http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/093/49b/57c09349b67ab545574194.pdf>.

<sup>30</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *op. cit.*, pp. 39 y 40.

*callejera* que puede definirse como un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos, y grado de elaboración de estrategias de sobrevivencia que permiten a las poblaciones callejeras construir un juicio de valor para decidir su permanencia en el espacio público, aun sobre los riesgos asociados.<sup>31</sup>

El concepto de poblaciones callejeras es un concepto especializado que se refiere a aquellas personas cuya situación de calle es crónica e incluso decidida, que se han apropiado de la cultura callejera, que han incorporado la identidad callejera a su identidad personal, que se reconocen y son reconocidas por los demás como miembros de un grupo de calle, y que tienen prácticas de apropiación material y simbólica del espacio público. La fortaleza del concepto es que postula variables cualitativas –como la identidad o la apropiación simbólica del espacio– que permanecían invisibles ante los ojos de los no expertos, pero eso es justo su debilidad y su impertinencia en materia de política pública.

Para que una política pública sea eficiente, la pertenencia a la población objetivo tiene que estar definida por marcadores objetivos, no subjetivos. Cuando una persona apela a un servicio gubernamental y la o el servidor público tiene que decidir si hace una excepción o no a los requisitos de identificación oficial o comprobante de domicilio, argumentos como la identidad, la cultura callejera y la apropiación simbólica están fuera de lugar. Los conceptos en las políticas públicas deben describir condiciones objetivas de la circunstancia; no estados subjetivos, pensamientos ni emociones de las personas.

Otro resultado del empleo de este concepto en las políticas públicas es la invisibilización de todas aquellas personas que sobreviven en espacios públicos pero no tienen una identidad callejera, no se han apropiado de la cultura callejera, no pertenecen a una colectividad callejera y no tienen prácticas de apropiación simbólica del espacio; es decir, de quienes sin ser integrantes de las poblaciones callejeras se encuentran en situación de calle, como las personas migrantes, las personas con discapacidad mental, las y los adultos mayores en situación de abandono, etc. Si bien se trata de problemas sociales tan distintos que no pueden ser objeto de atención de una misma OSC, sí se debe contemplar a estas personas en las políticas públicas que buscan confrontar el fenómeno de la vida en la calle.

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 40.

## Conclusiones

Sin ser exhaustivos, en el presente artículo se dieron algunas razones para explicar la *invisibilidad* de las personas en situación de calle y el fenómeno en sí mismo ante el Gobierno de la Ciudad de México, la sociedad y las OSC especialistas.

En cuanto al gobierno, se estableció que la invisibilidad consiste en la falta de información objetiva comprobable. La información oficial se obtiene mediante un censo. Sin embargo, se argumentó que éste no es la herramienta metodológica adecuada porque se trata de una población oculta cuya membresía no es fácilmente distinguible ni cuantificable; porque su modo de vida se asocia a la clandestinidad y el nomadismo; y porque la marginación, la discriminación y la violencia de que son objeto, así como la crudeza de los temas que es necesario abordar para entender su modo de vida, requieren habilidades subjetivas y conocimientos especializados por parte de quien recabe la información. Todo lo anterior evidencia que una aproximación censal es incorrecta; por lo que se propuso consolidar la generación de un sistema de información único por medio de la sistematización de la información cualitativa y cuantitativa interinstitucional por periodos anuales.

En cuanto a la sociedad en general, se postuló que la estigmatización de las personas en situación de calle funciona como una estrategia de autojustificación para los comportamientos represivos y violentos; y se invocó a la actitud blasé como razón de la aparente indiferencia ante esta problemática. Debido a que tanto el estigma como la actitud blasé son posibles sólo en el desconocimiento de las personas, sus razones y circunstancias, se propone que las intervenciones que buscan atacar el fenómeno de la vida en la calle estén también dirigidas a las personas que no viven en dicha situación, ya que son ellas quienes ejercen el estigma, la violencia y la discriminación. Deben favorecerse las intervenciones comunitarias que responsabilicen a la sociedad y a sus actores e instituciones.

Respecto de la sociedad civil, se discutió que la visibilización de ciertos aspectos del problema ha oscurecido otros, dando como resultado la atención reiterativa a ciertos sectores y el descuido de otros. Por razones históricas se privilegia la atención a la infancia, se descuida la de los jóvenes –aunque son la mayoría– y se omite la de las y los adultos mayores.

El clima intelectual y político estimula y exige investigaciones, programas y políticas públicas que consideren el tema del género desde el punto de vista de las mujeres; pero hacen falta investigaciones, programas y políticas públicas que aborden este tema desde el ángulo de las personas en situación de calle LGBTTTI y de los hombres. El tema de la masculinidad en esta situación urge de ser estudiado y abordado, ya que más de 80% de dicha población es de género masculino.

Finalmente, se reconoce que la concepción de *poblaciones callejeras* es un concepto superespecializado que concentra mucho conocimiento sobre el fenómeno de la vida en la calle. Sin embargo, se sostiene que no es pertinente en materia de política pública porque su naturaleza subjetiva resulta excluyente de quienes no tengan una identidad callejera ni participen de la cultura callejera pero sí se encuentren en situación de calle.

En conclusión, los invisibles son invisibles porque no queremos verlos. En este sentido, la ciencia tiene una responsabilidad ineludible pues, como dice el proverbio, los ojos no sirven a un cerebro ciego.

## Bibliografía

- ARENDDT, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999.
- BARTH, Frederik, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE, 1976.
- BRITO, Nisaly “Después de Dios los médicos... Discriminación contra mujeres callejeras en el Hospital Materno Infantil Inguarán de la Ciudad de México”, tesis para obtener el grado de maestra en Derechos Humanos y Democracia, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de México, 2012.
- “Capítulo 29. Derechos de las poblaciones callejeras”, *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, t. 5. *Grupos de población*, México, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Informe especial. Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013*, México, CDHDF, 2014, <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/poblaciones-callejeras-integrado-imprenta.pdf>.

- CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*, México, Copred, 2013.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Memorias del Primer Seminario Latinoamericano sobre Alternativas Comunitarias para el Niño de la Calle*, Brasilia, Unicef, 1987.
- FORSYTH, Donelson R., “Self-Serving Bias”, *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 2ª ed., Detroit, Macmillan, 2008, vol. 2.
- GOFFMAN, Erving, *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*, Londres, Penguin, 1963.
- GOODENOUGH, Ward Hunt, *Culture Language and Society*, Reading, Addison-Wesley, 1971, Addison-Wesley Modular Publications, núm. 7.
- GRICE, Paul, *Studies in the way of words*, Cambridge, Harvard University Press, 1989.
- INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, *IV Censo de personas en situación de calle “Tú también cuentas”*, México, Iasis, 2012.
- LAMBERT, Elizabeth Y. (ed.), *The Collection and Interpretation of Data from Hidden Populations*, Washington, D. C., National Institute on Drug Abuse, 1990, Research Monograph Series núm. 98.
- LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de mayo de 2004; última reforma del 18 de diciembre de 2014.
- MCDONALD, Geoff y Leary, Mark, “Why does social exclusion hurt? The relationship between social and physical pain”, *The American Psychological Association*, vol. 131, núm. 2, 2005.
- MILLER, Dale T. y Ross, Michael, “Self-Serving Biases in the Attribution of Causality: Fact or Fiction?”, *Psychological Bulletin*, vol. 82, núm. 2, 1975, pp. 213-225.
- PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLE E INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 16 de junio de 2016, <http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/093/49b/57c09349b67ab545574194.pdf>.
- RODRIGUE, Samantha, “Hidden Homelessness in Canada”, *Insights on Canadian Society*, Ottawa, Minister of Industry, noviembre de 2016.
- RUIZ CORONEL, Alí, “La velocidad de la muerte. La intervención institucional con jóvenes en situación de calle como desaceleración de la entropía”, tesis



para obtener el grado de doctora en Antropología, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2014.

SAUCEDO, Iván, “El arraigo callejero en niñas y mujeres jóvenes que viven en las calles de la Ciudad de México”, tesis para obtener el grado de doctor en Psicología, México, UNAM, Facultad de Psicología, 2012.

SIMMEL, Georg, “La metrópoli y la vida mental”, en Levine, Donald N. (ed.), *Georg Simmel. Sobre la individualidad y las formas sociales. Escritos escogidos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.